



RESOLUCION-CS-N° 244/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
MELIDA FERRETTI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Coordinación Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, 12 AGO 1998

Expte. N° 2.526/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.) solicita que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, conjuntamente con esa Federación, organice las "Iras. Jornadas de Monitoreo y Evaluación Interna de los Proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMECE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que sería importante que en el marco de estas Jornadas se discutan aspectos inherentes a la eficiencia de los proyectos que actualmente se encuentran en marcha, como así también aquellos que tienen que ver con la esencia misma de lo que algunos denominan estrategia del Gobierno Nacional dentro del Programa para la Reforma de la Educación Superior (PRES).

Que resultaría conveniente la participación de los directores de proyectos FOMECE y posteriormente realizar una evaluación del impacto efectivo de éstos en la calidad de la educación, relacionados con la ejecución de los periodos anteriores y en el presente.

Que, asimismo, se podría organizar un ciclo de conferencias y mesas redondas donde personas propuestas por la FUSa. y la Universidad, analicen y debatan sobre las implicancias que tiene el Programa de Reforma de la Educación Superior en las universidades argentinas, en general, y en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en particular, desde los puntos de vista académicos y políticos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria de fecha 06/08/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Organizar las "IRAS. JORNADAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE LOS PROYECTOS DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (FOMECE)" en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
REGIDA FERRATI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Coordinación Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
U.N.S.

.../// - 2 -

Expte. N° 2.526/98.-

ARTICULO 2°.- Designar una Comisión Organizadora de estas Jornadas, integrada por los siguientes miembros, la que tendrá como tarea coordinar las mismas, disponer su temario y fijar la fecha de su realización:

- Lic. Adrián DIB CHABRA (Secretario de Extensión Universitaria)
- Prof. Juan Antonio BARBOSA (Secretario del Consejo Superior)
- Ing. Raúl MARTÍNEZ (FOMECE)
- Cr. Mario VILLARROEL (FOMECE)
- Sr. Oscar Darío BARRIOS (FUSa.)
- Sr. Flavio David GEREZ (FUSa.)

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías y FOMECE. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 244/98